

Expediente: 212/21
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ LEGUIZAMON HECTOR S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 21/10/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27254985444 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A
90000000000 - LEGUIZAMON, HECTOR-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 212/21



H20601306807

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ LEGUIZAMON HECTOR s/ EJECUCION FISCAL.-
EXPTE. N° 212/21.

Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 20 de octubre de 2025.-

Atento a lo solicitado y según el estado de la presente causa, librar mandamiento de intimación de pago al domicilio LAS CEJAS S/N - PAMPA MAYO - SIMOCA, TUCUMAN, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora. Notificar Digitalmente. PAL

Actuación firmada en fecha 20/10/2025

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.